

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2555/2019

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Teléfono Móvil con funciones multimedia, Celular GSM/GPRS/ EGPRS, UMTS, LTE, TD-SCDMA, CDMA, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, Bluetooth, GPS y NFC, MARCA: APPLE, MODELO: A2215.

Asunción, 25 de octubre de 2019.

VISTO: El Expediente N° 4045 del 19/09/19, presentado por **Silvio Jesús Caballero**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la Compañía **APPLE INC.**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Teléfono Móvil con funciones multimedia, Celular GSM/GPRS/EGPRS, UMTS, LTE, TD-SCDMA, CDMA, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, Bluetooth, GPS y NFC**, Marca: **APPLE**, Modelo: **A2215**, fabricado por: **APPLE INC, de Estados Unidos de América (USA)**; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1223 del 14.10.2019; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST. 1791/19 del 22.10.2019 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1223 del 14.10.2019, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 1791/19 del 22.10.2019, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2019, Acta N° 45/2019, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2019-10-I-0590
Equipo:	Teléfono Móvil con funciones multimedia, Celular GSM/GPRS/EGPRS, UMTS, LTE, TD-SCDMA, CDMA, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, Bluetooth, GPS y NFC.
Marca:	APPLE
Modelo:	A2215
Fabricante:	APPLE INC.
Domicilio:	One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, USA.
Bandas de Operación:	Tx/Rx: (MHz) 703 Mhz-748 MHz / 758 Mhz-803 MHz 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz 896 MHz – 901 MHz, 902 MHz – 915 MHz / 941 MHz – 946 MHz, 947 MHz – 960 MHz 1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz 1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz 2400 MHz – 2483.5 MHz 5150 MHz – 5350 MHz, 5470 MHz – 5725 MHz, 5725 MHz – 5850 MHz 13.56 MHz
Organismo de Certificación aceptado:	Federal Communications Commission USA
Certificación:	FCC ID: BCG-E3307A
Laboratorio de ensayo:	UL Verification Services Inc.
Dirección:	47173 Benicia Street, Fremont, CA 94538, USA
Etiquetado:	Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software
Acompañado del Certificado de Nombre:	Conformidad con el Tipo realizado por: Ing. Silvio Caballero
Carné N°:	Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I; 032;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, se reserva el derecho de verificar la operación del equipo homologado, el cual debe cumplir con lo declarado por el Fabricante.

Art. 3 ° ESTABLECER la no habilitación de la tecnología Ultra-Wide Band (UWB) para el equipo homologado.

Art. 4 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 5 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 6 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2555/2019

A1104283

Tel.: (595 21) 438 2000

www.conatel.gov.py